



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Buenaventura, Valle del Cauca, agosto treinta y uno (31) de dos mil
veintidós (2.022)

Auto No.	718
Proceso:	Acción de Tutela
Accionante:	María Ángela Viveros Viveros
Accionado:	UGPP
Radicación:	76-109-31-03-003-2022-00043-00

El Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga – Sala Civil – Familia (Magistrado Dr. FELIPE FRANCISCO BORDA CAICEDO), mediante providencia del 30 de Agosto de 2022, decretó la nulidad de todo lo actuado a partir del auto admisorio dentro de la presente acción constitucional adelantada por MARÍA ANGELA VIVEROS VIVEROS en contra de la UGPP, al considerar que se omitió vincular al ciudadano WILLIAM PAYAN VIVEROS.

En atención a lo expuesto, y en virtud a la orden de tutela emanada por dicha colegiatura, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Buga, Sala Civil - Familia (Magistrado Dr. FELIPE FRANCISCO BORDA CAICEDO), mediante providencia del 31 de Agosto de 2022.

SEGUNDO: VINCULAR a la presente acción al señor WILLIAM PAYAN VIVEROS, para que en el término de dos (02) días, se pronuncien sobre los hechos que soportan la solicitud de amparo, y aportan las pruebas que crean convenientes.

TERCERO: Notifíquese la presente decisión a los intervinientes por el correo electrónico a más tardar dentro del día hábil siguiente al de su proferimiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Firma electrónica)
ERICK WILMAR HERREÑO PINZÓN
JUEZ

Firmado Por:
Erick Wilmar Herreño Pinzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **beb7e08337715bb92ef60171adb816772cab7deb180d59dd15bd187aa863bebe**

Documento generado en 31/08/2022 02:20:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>